

Manizales, 20 de marzo de 2023

Doctora  
**FLOR EUCARIS DIAZ BUITRAGO**  
Presidenta  
**CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CALDAS**  
[sacsma@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:sacsma@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Manizales-Caldas

*Asunto: "Solicitud autorización permiso de residencia"*

Respetada Doctora:

En mi condición de Juez del Juzgado Civil del Circuito de Anserma, Caldas, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 19 del artículo 153 de la Ley 270 de 1996 y el artículo 159 del Decreto 1660 de 2008, me permito solicitarle la concesión del permiso para residir en el municipio de Manizales, Caldas; lugar cercano al de mi lugar de trabajo, que se encuentra a menos de 100Km de distancia y cuenta con un acceso vial fácil, directo y permanente.

Es de anotar que dicho permiso no afectara el cumplimiento de las funciones a mi cargo, así como tampoco se afectara la prestación del servicio de justicia y el cumplimiento del horario de trabajo.

Atentamente,

  
**FABIÁN HINCAPIÉ SALAZAR**  
Juez  
Juzgado Civil del Circuito Anserma-Caldas